



Casa del Adulto Mayor

“Vida en Plenitud”

Centro de Día e INAPAM

ofrecen a los adultos mayores la oportunidad de contar con un espacio donde se les ofrecen actividades sociales y recreativas destinadas a fomentar la autoestima, la formación, entretenimiento y la relación con su entorno social, del mismo modo se ofrece el servicio de comidas y algunos servicios relacionados con la salud.

El Centro de día se encarga del trámite de su Credencial del Adulto Mayor, ayudando con esto a recibir los beneficios que esta les otorga.

Fundamentación Jurídica o Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

- Ley que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.
- Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro o Ley de Salud del Estado de Querétaro
- Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.
- Ley del Adulto Mayor de INAPAM. Requisitos y Documentos para trámite de Credencial de INAPAM
 1. Tener como mínimo 60 años cumplidos
 2. 2 fotografías tamaño infantil
 3. Original y copia del Acta de Nacimiento
 4. Original y copia de su Credencial del INE
 5. Original y copia del CURP
 6. Original y copia de comprobante de domicilio (agua o luz)
El servicio es gratuito. Monto de la contribución, derecho o aprovechamiento aplicable, en caso y la forma de determinar dicho monto: El servicio es gratuito. Criterio de resolución del Trámite Reglamento Interno del Centro de Día / INAPAM.

Servidor Público Responsable;

C. Emanuel Gómez Hernández.

Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 16:00 p.m.
Teléfono: 419 29 2 00 42